



Respuesta 1



Respuesta 2



Respuesta 3



Respuesta 4



Respuesta 5



Respuesta 6



Respuesta 7



Respuesta 8

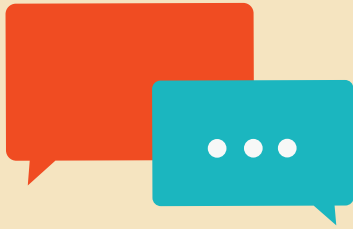


Respuesta 9



Respuesta 10

Respuesta a Pregunta 1



El Testigo es el espectador en una situación de acoso escolar.

El Testigo ve la agresión desde fuera y puede convertirse en alentador del hecho o en sujeto pasivo.

Si se comparte información que atenta contra otra persona también es participar de la situación de acoso, cortar el círculo de la humillación es una forma de ayudar.

Respuesta a Pregunta 2



CONSECUENCIAS DEL CIBERACOSO:

El ciberacoso puede afectar de muchas maneras, sus consecuencias pueden durar mucho tiempo y afectar a la víctima a nivel:

- Mental: le parece que es algo que no va a pasar nunca, que no tiene ninguna forma de escapar o superar esa situación.

- Emocional: se siente avergonzada, tonta, pierde el interés por las cosas que le gustan, se aleja de sus amigos.

- Física: se siente cansada, tiene problemas para dormir, sufre dolores de cabeza.

Vivir una situación de acoso o ciberacoso, puede afectar tanto a la víctima que no comente nada de lo que le pasa o que no busque o encuentre una solución.

En casos extremos el ciberacoso puede llevar a la víctima a tener conductas que pueden atentar con su vida.

(Unicef (2020). Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo).

Respuesta a Pregunta 3



FORMAS DE CIBERACOSO O CIBERBULLYING:

El ciberacoso puede afectar de muchas maneras, sus consecuencias pueden durar mucho tiempo y afectar a la víctima a nivel:

- Exclusión social: se margina a la víctima de entornos virtuales como redes sociales, chat o foros.

- Hostigamiento: humillación de la víctima a través del envío de vídeos, imágenes, comentarios o mensajes que lo dañen.

- Manipulación: modificar o tergiversar información y difundirla por medios virtuales para dañar a la víctima.

Mineduc (2021). Hay palabras que matan. Ciberacoso en 100 palabras.)

Respuesta a Pregunta 4



GROOMING

Conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un menor de edad en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño, niña o adolescente, o incluso como preparación para un encuentro.

(Ser familia en la era digital, Enlaces, Mineduc. 2012)

Respuesta a Pregunta 5



SI OBSERVAS QUE UN COMPAÑERO ES ACOSADO O TE ACOSAN:

- Acompaña a la víctima para que sienta apoyo de sus compañeros.
- Cuéntale a un adulto en quien confíes
- Habla con el Encargado de Convivencia de tu establecimiento
- Solicita que se active el protocolo de maltrato, acoso o violencia
- No compartas imágenes, comentarios, mensajes o publicaciones que puedan hacer daño a alguien.

(Supereduc 2021. ¿Qué hacer en caso de Cyberbullying?)

Respuesta a Pregunta 6



EL REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO DEBE INCLUIR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN CUANTO A MALTRATO, ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA.

Al respecto, la circular sobre Reglamento Interno emitida por la Supereduc en el 2018, señala que este documento debe incluir:

- Estrategias de información y capacitación para prevenir el maltrato, acoso escolar o violencia física o psicológica, manifestada a través de cualquier medio, material o digital.
- Contemplar un protocolo de actuación frente a este tipo de situaciones.
- Indicar el procedimiento que se aplicará en estos casos.
- Realizar acciones que fomenten la salud mental y la prevención de conductas de riesgo, a través de la promoción del desarrollo de habilidades protectoras, como el autocontrol y la resolución colaborativa de los conflictos.
- Definir procedimientos para la derivación de casos de riesgo a la red de salud.

(Supereduc, 2021. El ciberacoso: un desafío en contexto de pandemia (infografía)).

Respuesta a Pregunta 7



HAPPY SLAPPING

Se refiere a grabar con el celular una agresión física para subirla a internet o compartirla mediante mensajería instantánea como WhatsApp.

Respuesta a Pregunta 8



COMPORTAMIENTOS DE RIESGO EN INTERNET:

- Compartir contraseñas, incluso con amigos cercanos
- Publicar información de contacto como número de teléfono, dirección, ciudad, en internet
- Hacer visible el perfil de uno para todos los usuarios de Internet
- Usar una cámara web para hablar con un extraño en internet
- Responder a correos electrónicos o mensajes de cualquier tipo de algún extraño
- Publicar fotografías que puedan ser provocativas
-¿Conoces otras? ¿Cuáles?

Respuesta a Pregunta 9



CIUDADANÍA DIGITAL

Se refiere principalmente a nuestras actitudes en los espacios digitales, y al mismo tiempo a nuestros derechos y obligaciones.

Consiste en el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para desenvolverse en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo nuestros derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en la vida personal y el entorno.

*(Mineduc, 2021.
<https://escolar.mineduc.cl/tecnologias-para-el-aprendizaje/ciudadania-digital/>)*

Respuesta a Pregunta 10



HUELLA DIGITAL

Se refiere al rastro que deja cada usuario al navegar e interactuar en la red, incluye las publicaciones que un usuario realiza, aquellas en las que sea etiquetado o mencionado, las fotos o videos personales o subidos por otros, las páginas web donde se cite su nombre, las cuentas de usuario en redes sociales que estén asociadas a su nombre real, las noticias referidas a su persona, y la participación como usuario en foros, salas de juegos, de chat u otros, lo que queda disponible para que otros puedan acceder a nuestros datos.